



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIOS DE DOMICILIO Y DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS UNO Y DOS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BIOHUMANETIC CIA.LTDA

ANTECEDENTES.- La compañía BIOHUMANETIC CIA. LTDA, se constituyó con domicilio en el cantón Riobamba, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del mismo cantón, el 16 de enero de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón, el 04 de abril de mismo año.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambios de domicilio y de denominación y reforma de los artículos uno y dos del estatuto de la compañía BIOHUMANETIC CIA.LTDA, otorgada ante la Notaria Quincuagésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de enero 2017, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2017.056 de 22 de febrero de 2017.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Boris Agustín Zurita Balseca, en calidad de gerente general de la compañía BIOHUMANETIC CIA.LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

CAMBIO DE DOMICILIO; CAMBIO DE DENOMINACIÓN; Y, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS UNO Y DOS DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2017.056 de 22 de febrero de 2017, aprobó el cambio de domicilio del cantón Riobamba provincia de Chimborazo al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; el cambio de denominación de BIOHUMANETIC CIA.LTDA a SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA.; y, la reforma de los artículos uno y dos del estatuto social; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía BIOHUMANETIC CIA.LTDA , del cantón Riobamba provincia de Chimborazo al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; y, el cambio de denominación de BIOHUMANETIC CIA.LTDA a SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma los artículos uno y dos del estatuto social, de la siguiente manera:

ARTICULO UNO: *"La compañía llevará el nombre de SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA."*

ARTICULO DOS: *"El domicilio principal de la Compañía es la Parroquia de Yaruquí, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, pero podrá establecer sucursales, agencias, o delegaciones en cualquier otro lugar del país o en el exterior"*

Ambato, 22 de febrero de 2017


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	GEO
Exp. 178102	
Trámite 77	